

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
				Página 1 de 5	

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CLASE DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
ORDEN No.	114805 de 2023
CONTRATISTA:	VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S. NIT: 830123007 R/LEGAL: WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR C.C. 79.425.622 CEL.: 3122262286 CORREO: d.lopez@suministrosocina.com.co CIUDAD: BOGOTA D.C.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021" LOTE 08
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.882.967,12) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.882.967,12) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario).
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Veintitres (23) de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	Veintiocho (28) de agosto de 2023
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION	NO APLICA
FECHA MODIFICATORIO, ADICIONAL O PRORROGA	NO APLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/ La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

WZ

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 2 de 5		

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.

FECHA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA/ADICIÓN DE PÓLIZA	NO APLICA
ACTA DE TERMINACIÓN ó RECIBO FINAL:	Veintinueve (29) de septiembre de 2023
FECHA DE LIQUIDACION :	Dos (02) de octubre de 2023
SUPERVISOR:	NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANDRES FELIPE SALAS SANCHEZ

En el Municipio de la Plata Huila, a los Dos (02) días del mes de octubre de 2023, se reunieron, **DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO**, Alcalde Municipal por Encargo; **NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA** en calidad de supervisora del contrato, y **VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.** con NIT No. 30123007 Representada Legalmente por **WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.425.622, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** celebró el día veintitrés (23) de agosto del 2023, con el contratista, **VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.**, identificado con NIT. 830073623-2, el **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023**, en virtud del cual, el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021" LOTE 08**

Que, en la minuta del contrato, se estableció como plazo de ejecución el siguiente: *"El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario)."*

Que la Asesora Jurídica del **MUNICIPIO DE LA PLATA** el día Veintitrés (23) de agosto de 2023, avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

Que una vez aprobada las respectivas pólizas y hecho el pago de los impuestos inherentes a la relación contractual, el día Veintiocho (28) de agosto de 2023, se suscribió acta de inicio del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023**.

Que, el día veintiséis (26) de septiembre de 2023, el representante legal, el señor **WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR** allega *"Acta de entrega Orden de Compra 114805 HUILA – MUNICIPIO DE LA PLATA"*, la supervisora realiza la recepción de los elementos adquiridos de la mencionada Orden de Compra en la Oficina de Almacén General, con registro orden de compra No. 202300071.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
				Página 3 de 5	

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el acta de terminación, que hace parte integral del presente documento, el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023**.

Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023**, una vez suscrita el acta de entrega final, en donde se da fe de la entrega a satisfacción y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

Que, para la presente acta de liquidación, el contratista aportó al supervisor y/o apoyo a la supervisión los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales, ambos correspondientes al mes de AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2023.

Que en el **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023**, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023000692	2.3.2	7502	REINTEGRO SOLIDARIA SINIESTRO EDIF MPAL	265.308.855	09/05/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023001160	2.3.2	7502	REINTEGRO SOLIDARIA SINIESTRO EDIF MPAL	3.882.967,12	23/08/2023

2. ESTADO FINANCIERO

El **MUNICIPIO DE LA PLATA** pagará al **CONTRATISTA**, un pago completando así el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al **MUNICIPIO DE LA PLATA**, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la cuenta de cobro y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** debidamente soportada con los requisitos establecidos por el **MUNICIPIO DE LA PLATA** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$ 3.882.967,12
2. Valor adición	\$0
3. Valor deducciones	\$0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

WJ

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 4 de 5		

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.

4. Valor pagado al contratista	\$0
5. Valor final ejecutado	\$ 3.882.967,12
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$0
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$ 3.882.967,12

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO (SIN GENERAR)	SIN GENERAR	\$ 3.882.967,12	\$0

VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, la supervisora **AUTORIZA EL PAGO** al contratista, por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.882.967,12) M/CTE.

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de inicio	1	Veintiocho (28) de agosto de 2023
Acta de Suspensión		No aplica
Acta de Reinicio		No aplica
Acta Justificación (Adicional, Modificatorio y/o Prórroga)		No aplica
Acta de Terminación (o Recibo final cuando aplique obras)	2	Veintinueve (29) de septiembre de 2023

5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-46-101098852**, expedida por la compañía de seguros "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**", de la siguiente manera:

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA							
			DESDE			HASTA				
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
				Página 5 de 5	

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.

Cumplimiento del contrato	14-46-101098852	\$ 970.741,78	2023	08	23	2026	10	06
---------------------------	-----------------	---------------	------	----	----	------	----	----

6. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114805 DE 2023** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el numeral 3 – Balance económico del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de octubre de 2023.

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Alcalde Municipal (E)

WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR
R/Legal
VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.
Contratista

NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA
Almacenista General

Revisó texto legal.

MAGNOLIA ZULETA CRUZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Anderson Yalimbo Muelas
Apoyo Jurídico – Almacén General.

Revisó para liquidación: **KAREN LIZETH CASTRO PARRA**
Apoyo Administrativo Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co	CARGO	FIRMA
	Proyectó	
	Revisó	
	Aprobó	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.